



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **N° 44002 – CD – FP-PS**; del diputado PINOTTI; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda disponga informar en relación a la implementación del Decreto 1184/20 de Creación del Plan Incluir; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la implementación del decreto 1184/2020 de creación del Plan Incluir, lo siguiente:

- a) detalle de los proyectos presentados por Municipios y Comunas desde su entrada en vigencia, consignando tipo de solicitud y monto de inversión;
- b) detalle de proyectos aprobados discriminados por localidad y departamento indicando los criterios de selección y estado de situación (si cuentan con convenio firmado y fecha de transferencia o entrega de aportes);
- c) evaluación que se hace respecto de la implementación del plan detallando: a qué porcentaje de la población santafesina ha brindado sus beneficios, en cuánto ha contribuido en la mejora de la calidad de vida en las localidades intervinientes, cantidad de espacios de encuentro, participación y convivencia promovidos, incidencia en la reducción de la violencia interpersonal en las localidades con inversión de recursos por parte del plan, incidencia en la inserción socio-laboral, la mejora de la empleabilidad y 'del entorno socio productivo, población alcanzada con mejoras en el acceso a bienes y servicios de primera necesidad como luz y agua, estrategias de abordaje integral en familias y sus resultados, entre otros que se considere pertinentes destacar;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- d) en relación al Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales informar sobre: la priorización realizada en torno a barrios vulnerables y sectores con necesidades básicas insatisfechas de todos los municipios y comunas, mecanismos multiagenciales para el abordaje de la seguridad pública implementados, encuentros de las Mesas Consultivas con las organizaciones de la sociedad civil desarrolladas, estrategias de intervención urbana integrales implementadas y resultados obtenidos, relevamientos de diagnósticos realizados con instituciones barriales y organizaciones de la sociedad civil y políticas públicas desarrolladas para su abordaje, políticas y estrategias diseñadas para la implementación de la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas presentadas al ejecutivo;
- e) listado actualizado de las organizaciones sociales (clubes barriales, asociaciones vecinales, comedores y merenderos comunitarios) con las que se articula en territorio; y,
- f) variables y criterios adoptadas para la asignación de recursos a las instituciones y organizaciones sociales beneficiarias.

SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 07 de julio de 2021

FIRMANTES: ARCANDO-CIANCIO-ARMAS BELAVI-DE PONTI-PERALTA